



## *Resolución Directoral* *N° 00302-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 18 de noviembre de 2024

### **VISTOS;**

El Memorando N° 01261-2024-MINAM/VMDERN/DGDB de fecha 13 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Diversidad Biológica, y el Informe N° 00371-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 18 de noviembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO;**

Que, mediante Resolución Directoral N° 00298-2024-MINAM/SG/OGRH del 11 de noviembre de 2024 se resolvió designar temporalmente, con eficacia anticipada desde el 10 al 16 de noviembre de 2024, en el puesto de Director/a de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS, en adición a sus funciones como Coordinador General de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies;

Que, mediante Memorándum N° 01261-2024-MINAM/VMDERN/DGDB del 13 de noviembre de 2024, la Dirección General de Diversidad Biológica solicita se sirva disponer las acciones necesarias para la encargatura de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad (DRGB), a nombre del señor Mirbel Alberto Epiquién Rivera, director de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB), considerando como fecha de inicio el 17 de noviembre de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00371-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 18 de noviembre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que el servidor MIRBEL ALBERTO EPIQUIEN RIVERA cumple con el perfil para desempeñar temporalmente el puesto de Director/a de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la LPAG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo

de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.º 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N.º 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR TEMPORALMENTE**, con eficacia anticipada a partir del 17 de noviembre de 2024, el puesto de Director/a de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, al servidor **MIRBEL ALBERTO EPIQUIEN RIVERA**, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, a la Dirección General de Diversidad Biológica, al servidor MIRBEL ALBERTO EPIQUIÉN RIVERA, al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo Tercero.- PRECISAR** que corresponde al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N.º 021-2017-MINAM/SG denominada "Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N.º 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por Resolución Directoral N.º 038-2023-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024130158

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **lmfiw**